




SECRETARÍA MUNICIPAL
7955-3232 Ext. 3182
secretariamunicipalcoban@gmail.com

EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL Y COORDINADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, por este medio, -----

HACE CONSTAR

Que conforme a los Decretos Gubernativos Números 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020, 9-2020, 12-2020 y 15-2020 del Presidente de la República en Consejo de Ministros, aprobados por los Decretos Números 8-2020, 9-2020, 21-2020, 22-2020, 27-2020 y 28-2020 del Congreso de la República, que declararon, aprobaron y prorrogaron al 30 de septiembre del año 2020 el **ESTADO DE CALAMIDAD PÚBLICA**, y con fundamento en las Disposiciones Presidenciales en caso de Calamidad Pública y Órdenes para el Estricto Cumplimiento publicadas en el Diario de Centro América, **se encontraron suspendidas las reuniones Ordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- de Cobán, Alta Verapaz, del mes de SEPTIEMBRE del año 2020**, para evitar el contagio y propagación de la pandemia COVID-19.-----

EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE, EN EL MUNICIPIO DE COBÁN, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, A CINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-----


ING. LEONEL ARTURO CHACON BARRIOS
ALCALDE MUNICIPAL/COORDINADOR COMUDE

